

6 de marzo de 2018  
**Circular SBP-DJ-0027-2018**

Señor(a)  
Gerente General  
Ciudad

Ref.: Junta Técnica de Contabilidad del Ministerio de Comercio e Industrias. Informa sobre carné de identificación Contadores Públicos Autorizados.

Señor(a) Gerente General:

Por este medio, nos permitimos informarle que esta Superintendencia ha recibido la Nota DGCI-JTC-04-2018 de la Junta Técnica de Contabilidad del Ministerio de Comercio e Industrias, con la que se nos comunica que, como ente regulador de la profesión contable, está emitiendo para los Contadores Públicos Autorizados, un carné de identificación. Según informa, este carné debe ser presentado a toda entidad bancaria cuando se requiere la certificación de idoneidad.

Para mayor ilustración, adjuntamos copia de la nota remitida por parte de la Junta Técnica de Contabilidad del Ministerio de Comercio e Industrias, entendiéndose que cualquier consulta al respecto debe dirigirse a la mencionada instancia.

Atentamente,

Ricardo G. Fernández D.  
Superintendente

Adjunto: Lo indicado

/cug